



**IEE/CG/A043/2021**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS Y EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**

**ANTECEDENTES:**

I. El día 7 de septiembre de 2016, mediante acuerdo INE/CG661/2016 fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de septiembre del mismo año; cuya última reforma fue aprobada por el mismo órgano el día 06 de noviembre de 2020. Dicho instrumento tiene por objeto, entre otros aspectos, establecer las bases y los procedimientos generales para la revisión y validación de los Formatos Únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral de los Organismos Públicos Locales con las juntas ejecutivas del Instituto Nacional Electoral de su respectiva entidad federativa.

II. El 27 de agosto de 2020, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, se aprobaron los Formatos Únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación.

III. El 28 de agosto de 2020, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitió el oficio número INE/DEOE/0558/2020 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual informaron al Instituto Electoral del Estado de Colima, respecto de la aprobación de los Formatos Únicos de los diseños y especificaciones técnica de la documentación sin emblemas y materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación.

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

Una vez recibida la documentación antes señalada y de manera coordinada entre la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Colima, se realizaron las adecuaciones a los materiales y documentación sin emblemas de conformidad a los lineamientos y especificaciones técnicas señaladas por la referida autoridad nacional.

IV. En el mes de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 10, 12 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, se firmó de manera electrónica, el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y la Consejera Presidenta de este Consejo General, como Representante Legal del Instituto Electoral del Estado, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de Colima, para la renovación de los cargos de Gobernatura, diputaciones locales y de los ayuntamientos, cuya jornada electoral será el 6 de junio de 2021 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana. En el referido documento se convino, en el numeral 7, de la Cláusula Segunda, lo relativo a la documentación y materiales electorales.

V. El 4 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG254/2020, mediante el cual se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1; en donde en su punto Quinto de Acuerdo determinó "*Como medida de racionalidad presupuestal extraordinaria, se instruye prescindir de las bases porta urnas para 2021, así como utilizar los cancelos portátiles que tengan en existencia los OPL para complementar los que tiene el INE*".

VI. El día 14 de septiembre de 2020, el Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de la Dirección de Organización Electoral llevó acabo la carga en el sistema de los formatos únicos de la documentación sin emblemas y materiales electorales personalizados, notificándose a través de dicho sistema a la Junta Local Ejecutiva, conforme a los Lineamientos de revisión y validación.

VII. Mediante oficio número IEEC/PCG-0535/2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, la Consejera Presidenta remitió de manera impresa a la Junta Local Ejecutiva del Instituto

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

Nacional Electoral en la entidad, los diseños de los formatos únicos de la documentación sin emblemas y materiales electorales

VIII. Una vez aplicadas las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral, con fecha 29 de diciembre de 2020, a través del diverso número INE/DEOE/1068/2020, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notificó al Instituto Electoral del Estado, que se cumple con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 4.1, por lo que se validaban los diseños correspondientes a la documentación sin emblemas y materiales electorales, y se notificó que se podía proceder con los trámites administrativos para su producción.

IX. Con fecha 25 de enero de 2021, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, presentó y aprobó la Documentación Electoral sin emblemas y Materiales Electorales, misma que fue remitida al Secretario Ejecutivo, mediante oficio IEEC/COE-01/2021, para su presentación ante este Órgano Superior de Dirección.

Con base a los antecedentes expuestos, se emiten las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1ª.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones I, III, IV y V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE), para los Procesos Electorales Federales y Locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

2ª.- Los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartado C y 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso b) y c) de la Constitución Política Federal; así como, el artículo 98, numeral 1, de la LGIPE, refieren que el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) desarrollan en sus respectivos ámbitos de competencia, la función estatal de organizar las elecciones; en

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

las elecciones locales será responsabilidad de los OPL, quienes están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, profesionales en su desempeño y regidos por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

3ª.- Según lo establecido en el numeral 2 del artículo 98, de LGIPE, los OPLE son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la propia LGIPE y las leyes locales correspondientes.

Conforme a lo señalado en los incisos a) y r), del artículo 104, de la LGIPE corresponde a los OPLE aplicar los lineamientos que emita el INE y ejercer aquéllas funciones no reservadas al mismo, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

4ª.- De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41, Base V, de la Constitución Federal; 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y 97 del Código Electoral del Estado de Colima, el Instituto Electoral del Estado es el organismo público autónomo, de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, así como de encargarse de su desarrollo, vigilancia y calificación en su caso; profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones y funcionamiento.

5ª.- Que el inciso b), fracción IV del artículo 116 de la propia Constitución Federal; el numeral 1 del artículo 98 de la LGIPE; así como el referido artículo 89 de la Constitución Local y sus correlativos 4, párrafo segundo y 100 del Código Electoral, establecen que la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad y paridad, serán principios rectores del Instituto Electoral del Estado.

6ª.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 99 del Código Comicial Local, son fines del Instituto Electoral del Estado, preservar, fortalecer, promover y fomentar el desarrollo de la democracia en la Entidad; preservar y fortalecer el régimen de partidos políticos; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; organizar, desarrollar y vigilar la realización periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo, a las y los integrantes del Poder

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

Legislativo, de los Ayuntamientos y, en su caso, calificarlas; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura cívica, política democrática.

7ª.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 44, numeral 1, incisos gg) y jj), de la LGIPE, son atribuciones del Consejo General del INE, aprobar y expedir los reglamentos, lineamientos y acuerdos para ejercer las facultades previstas en el Apartado B de la Base V del artículo 41 de la Constitución Federal; así como dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones señaladas en dicho ordenamiento.

En virtud de lo anterior, el referido Consejo General aprobó el Reglamento de Elecciones que se describe en el Antecedente número I de este instrumento, generando con ello la obligatoriedad de su observancia para los OPL; y, entre otros temas, en dicho Reglamento estableció las características y los contenidos mínimos que deberán incluir los documentos y los materiales electorales, para los procesos electorales federales y locales, así como las condiciones, mecanismos y procedimientos que se observarán para su impresión y producción.

8ª.- A su vez, el artículo 216 de la LGIPE, establece que la propia ley nacional y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, entre las cuales se establece que deberán producirse con materiales que permitan su reciclamiento, que las boletas electorales contengan las medidas de seguridad que apruebe el INE, que al término de los procesos correspondientes, la destrucción de la documentación y materiales se lleve a cabo empleando métodos que protejan al medio ambiente y, que la salvaguarda y cuidado de las boletas son considerados asunto de seguridad nacional.

9ª.- Por su cuenta, los artículos 114, fracción XIV, y 199 del Código Electoral del Estado, en relación con los incisos a) y g) del artículo 104 de la LGIPE, establecen que la documentación en que se asiente lo relativo a la instalación, cierre de votación, escrutinio y cómputo, así como las boletas electorales que se impriman para la emisión del voto en cada elección, serán elaboradas conforme a los lineamientos que determine el Consejo General del INE.

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral

**10ª.-** Como parte de las actividades inherentes a la etapa del proceso electoral denominada "preparación de la elección", se localiza la relativa a la elaboración, distribución de la documentación electoral, previamente aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado; esto con fundamento en lo que para tal efecto establece el artículo 136, fracción V, del Código de la materia y con la finalidad de que la ciudadanía cuente con todos los elementos necesarios para emitir su sufragio en ejercicio de sus derechos constitucionales y legales.

**11ª.-** Derivado del Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, celebrado entre el INE y el Instituto Electoral del Estado de Colima, citado en el Antecedente IV de este documento, se establece en su Cláusula Segunda, numeral 7, lo referente a la documentación y materiales electorales, señalándose en el mismo cuáles son los materiales y documentación que habrán de emplearse en las casillas únicas, la recepción y almacenamiento de los mismos, entre otras situaciones relacionados con dicha documentación y materiales.

**12ª.-** En cuanto al Reglamento de Elecciones del INE, establece en su artículo 149, numeral 1, las directrices generales para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos y materiales electorales que deberán ser utilizados tanto en el proceso electoral federal, como en el local.

En ese sentido, en términos de lo que dispone el artículo 150, inciso b), del referido Reglamento, cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo 4.1, la documentación sin emblemas de partidos políticos ni candidaturas independientes, es la siguiente:

*"b) Documentos sin emblemas de partidos políticos ni candidaturas independientes, siendo entre otros, los siguientes:*

- I. Acta de electores en tránsito para, en su caso, casillas especiales;*
- II. Bolsa para boletas entregadas al presidente de mesa directiva de casilla (por tipo de elección);*
- III. Bolsa o sobre para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos (por tipo de elección);*
- IV. Bolsa o sobre para boletas sobrantes (por tipo de elección);*

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

- V. Bolsa o sobre para votos válidos (por tipo de elección);*
- VI. Bolsa o sobre para votos nulos (por tipo de elección).*
- VII. Bolsa o sobre de expediente de casilla (por tipo de elección);*
- VIII. Bolsa o sobre de expediente, en su caso, para casilla especial (por tipo de elección);*
- IX. Bolsa o sobre para lista nominal de electores;*
- X. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral;*
- XI. Cartel de identificación de casilla;*
- XII. Cartel de identificación para casilla especial, en su caso;*
- XIII. Aviso de localización de centros de recepción y traslado fijo;*
- XIV. Aviso de localización de casilla;*
- XV. Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla;*
- XVI. Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla especial;*
- XVII. Se deroga;*
- XVIII. Constancia de mayoría y validez de la elección;*
- XIX. Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla;*
- XX. Recibo de entrega del paquete electoral;*
- XXI. Cartel informativo para la casilla (por tipo de elección);*
- XXII. Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas (por tipo de elección);*
- XXIII. Formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar, y*
- XXIV. Tarjetón vehicular.”*

Por lo que se refiere a la documentación sin emblemas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el artículo 151 del mismo Reglamento, establece que deberá considerar, entre otros, los documentos electorales siguientes:

“...

- j) Bolsa o sobre para votos válidos;*
- k) Bolsa o sobre para votos nulos;*
- l) Bolsa o sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo;*
- m) Bolsa o sobre para lista nominal de electores;*
- n) Bolsa o sobre para actas de mesa de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral; y*
- ñ) Bolsa que contiene el acta de cómputo de entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo (por tipo de elección);*

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

Adicionalmente, de acuerdo al artículo 152 del multicitado Reglamento de Elecciones, en caso de casilla única, el INE y el OPL deberán compartir los siguientes documentos electorales:

- a) Cartel de identificación de casilla;*
- b) Aviso de localización de casilla;*
- c) Aviso de centros de recepción y traslado;*
- d) Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla;*
- e) Bolsa o sobre para la lista nominal de electores;*
- f) Tarjetón vehicular;*
- g) Formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar, e*
- h) Instructivo Braille."*

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento de Elecciones, los materiales electorales serán, entre otros, los siguientes:

- a) Cancel electoral portátil;*
- b) Urnas;*
- c) Caja paquete electoral;*
- d) Marcadora de credenciales;*
- e) Mampara especial;*
- f) Líquido indeleble;*
- g) Marcadores de boletas, y*
- h) Base porta urnas."*

Asimismo, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de Elecciones, en el caso de casilla única, el INE y los OPL deberán compartir los materiales siguientes:

- a) Marcadora de credenciales;*
- b) Mampara especial;*
- c) Líquido indeleble, y*
- d) Marcadores de boletas."*

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral





Finalmente, por lo que hace a las especificaciones técnicas de los materiales electorales, éstas se describen puntualmente en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

13ª.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso e) del numeral 160 del Reglamento de Elecciones del INE, una vez validados los documentos y materiales electorales, por dicha autoridad nacional, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobará en su caso los mismos, para después proceder con su impresión y producción, en tal sentido, tal y como se ha señalado en el Antecedentes VIII de este instrumento, el INE ha remitido oficio validando los diseños correspondientes a la documentación sin emblemas y materiales electorales, con relación al cumplimiento de las obligaciones contenidas para tal efecto en el Anexo 4.1 del Reglamento en cita, sobre los modelos y formatos previamente trabajados al interior de la Comisión de Organización Electoral; por lo que es procedente que el máximo órgano de dirección de este Instituto puede proceder para su aprobación e iniciar los trámites administrativos para su impresión y producción; documentación sin emblemas y materiales electorales que se detallan a continuación.

Asimismo, y toda vez que una de las actividades a desarrollar dentro de la actual etapa de preparación de la elección, consiste en *“la elaboración, distribución y entrega de la documentación electoral aprobada y de los útiles necesarios a los presidentes de casillas”*, se hace indispensable establecer los criterios de distribución de las actas, documentación y material electoral, necesarios para que las y los funcionarios de casilla se desempeñen con la eficacia debida el día de la jornada electoral del 06 de junio de 2021, criterios que se determinan conforme al apartado 5 del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, denominado *“Criterios de dotación de documentos electorales”*, fijándose en los siguientes términos:

**DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES:**

No.	ID	DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN
1	14E	Acta de las y los electores en tránsito	68	Por cada casilla especial
2	48E	Cartel de Identificación de Casilla Especial	1	Por cada casilla especial

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral

No.	ID	DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN
3	19E	Bolsa para el Acta de las y los electores en tránsito.	1	Por cada casilla especial
4	47	Recibo de entrega del Paquete Electoral	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
5	21	Bolsa PREP	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
6	1	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para la Gobernatura	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
7	2	Bolsa para expediente de casilla de la elección para la Gobernatura	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria
8	2E	Bolsa de expediente de casilla especial de la elección para la Gobernatura	1	Por cada casilla especial
9	3	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Gobernatura	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
10	4	Bolsa para votos válidos de la elección para la Gobernatura	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
11	5	Bolsa para votos nulos de la elección para la Gobernatura	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
12	6	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gobernatura	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso 13extraordinaria y es14pecial
13	34	Cartel informativo para la casilla de la elección para la Gobernatura	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
14	35	Sobre para depósito de boletas de la elección para la Gobernatura encontradas en otras urnas	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
15		Constancia de Mayoría Relativa de la elección para la Gobernatura	1	Por candidatura electa
16	7	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa	1	Por c15ada casilla básica, contigua y, en

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and initials 'MCD' at the top right.]*

No.	ID	DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN
		directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales		su caso extraordinaria y especial
17	8	Bolsa para expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria
18	8E	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales	1	Por cada casilla especial
19	9	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
20	10	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
21	11	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
22	12	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
23	33	Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
24	36	Sobre para depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
25		Constancia de Mayoría Relativa y Validez de la Elección para la Diputación Local	1	Por candidatura electa
26		Constancia de Asignación de Diputación Local por el Principio de RP	1	Por candidatura asignada
27	13	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
28	14	Bolsa para expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria
29	14E	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	1	Por cada casilla especial
30	15	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	1	Por cada casilla básica, contigua y, en

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral

No.	ID	DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN
				su caso extraordinaria y especial
31	16	Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
32	17	Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
33	18	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
34	34	Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
35	37	Sobre para depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas	1	Por cada casilla básica, contigua y, en su caso extraordinaria y especial
36		Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento	1	Por candidatura electa
37		Constancia de Asignación de Regidurías de RP	1	Por candidatura Asignada

**DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS PARA EL VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:**

No.	ID	BOLETA ELECTORAL	CANTIDAD	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN
1	1	Bolsa de Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección para la Gubernatura	1	Por Mesa de Escrutinio y Cómputo
2	2	Bolsa para Votos Válidos de la Elección para la Gubernatura	1	Por Mesa de Escrutinio y Cómputo
3	3	Bolsa para Votos Nulos de la Elección para la Gubernatura	1	Por Mesa de Escrutinio y Cómputo
4	4	Bolsa que contiene el Acta de Cómputo de Entidad Federativa Levantada en el Centro de Escrutinio y de Cómputo de la Elección para la Gubernatura	1	Por Mesa de Escrutinio y Cómputo

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral

No.	ID	BOLETA ELECTORAL	CANTIDAD	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN
5	5	Bolsa para Lista Nominal de Electores	1	Por Mesa de Escrutinio y Cómputo
6	6	Bolsa para Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral	1	Por Mesa de Escrutinio y Cómputo

**MATERIALES ELECTORALES VALIDADOS**

No.	MATERIAL	CANTIDAD	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN
1	Urna para la elección de Gobernatura	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
2	Urna para la elección de Gobernatura (Simulacros)		
3	Instructivo para armado de las urnas	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
4	Cintas Seguridad para sellar las urnas y caja paquete electoral	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
5	Urna para la elección de la Gobernatura para el Voto de las y los Colimenses Residentes en el Extranjero	1	Por cada mesa de escrutinio y cómputo.
6	Urna para la elección de las Diputaciones Locales	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
7	Urna para la elección del Ayuntamiento	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
8	Caja paquete electoral	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
9	Caja paquete Electoral (Simulacros)	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
10	Caja paquete electoral Colimenses residentes en el extranjero	1	Por cada mesa de escrutinio y cómputo.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

11	Caja paquete electoral Colimenses residentes en el extranjero (Simulacro)	1	Por cada mesa de escrutinio y cómputo.
12	Caja Contenedora de Sobres Voto de las y los Colimenses en el Extranjero	1	Por entidad
13	Caja Contenedora de Sobres Voto de las y los Colimenses en el Extranjero (Simulacro)	1	Por entidad
14	Base porta Urna	3	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
15	Base porta Urna (Simulacros)	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial

**14ª.-** En el diseño de la documentación y material electoral, se realizó la inclusión del lenguaje incluyente, todo ello con base en la presente política institucional de Igualdad de Género y No Discriminación que es llevada a cabo por este Instituto, derivado de lo mandado a través del artículo primero constitucional, mismo que señala que todas las autoridades, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en este caso en concreto, con la finalidad de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y evitar cualquier tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana; política que además guarda relación con las acciones impulsadas por la Comisión de Equidad, Paridad y Perspectiva de Género de este organismo electoral, en particular con los Lineamientos para el Uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio que aprobó este Órgano Superior de Dirección mediante Acuerdo IEE/CG/A049/2017, de fecha 12 de julio de 2017.

**15ª.-** En términos de lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, la Dirección de Organización Electoral es la encargada de supervisar y aplicar las actividades relativas a la preparación y distribución de la documentación y material electoral, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el INE; en esa tesitura resulta pertinente instruir a dicha Dirección para que brinde el oportuno seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo.

En términos de las consideraciones expuestas, este Órgano Superior de Dirección tiene a bien emitir los siguientes puntos de



**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Este Consejo General aprueba los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas de los partidos políticos, así como las especificaciones técnicas para la producción del material electoral, concernientes a las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales por ambos principios al Congreso del Estado, así como de miembros de los 10 Ayuntamientos de la entidad, en los términos de los 6 anexos al presente Acuerdo.

**SEGUNDO:** Notifíquese el presente por conducto de la Secretaría Ejecutiva al Instituto Nacional Electoral, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales y la Junta Local Ejecutiva en la entidad; a todos los Partidos Políticos acreditados y con registro ante este Consejo General; a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto; así como a los Consejos Municipales Electorales; a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO:** Con fundamento en los artículos 113 del Código Electoral del Estado de Colima, 76 y 77 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "*El Estado de Colima*" y en la página de internet del Instituto Electoral del Estado.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021 del Consejo General, celebrada el 30 (treinta) de enero de 2021 (dos mil veintiuno), por unanimidad de votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales: Maestra Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Mtra. Martha Elba Iza Huerta, Maestra Arlen Alejandra Martínez Fuentes, Licenciada Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz, Licenciado Juan Ramírez Ramos y Doctora Ana Florencia Romano Sánchez.

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA

LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

MTRA. MARTHA ELBA IZA HUERTA

MTRA. ARLEN ALEJANDRA  
MARTÍNEZ FUENTES

LICDA. ROSA ELIZABETH  
CARRILLO RUIZ

LIC. JUAN RAMÍREZ RAMOS

DRA. ANA FLORENCIA  
ROMANO SÁNCHEZ

La presente foja forma parte del Acuerdo número **IEE/CG/A043/2021** del Proceso Electoral Local 2020-2021, aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, celebrada el día 30 (treinta) de enero del año 2021 (dos mil veintiuno).

**ACUERDO NO. IEE/CG/A043/2021**

Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral







PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# CASILLA ESPECIAL

(Con número)

DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL:

(Con número)

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

ESTA CASILLA TIENE \_\_\_\_\_ **BOLETAS** PARA CADA ELECCIÓN

SI SU CREDENCIAL ES DE LA SECCIÓN \_\_\_\_\_ DEBERÁ DE ACUDIR  
A LA CASILLA QUE CORRESPONDA.

(Con número)

DEBERÁ DE ACUDIR

LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SU SECCIÓN,  
PODRÁN VOTAR EN ESTA CASILLA POR LAS ELECCIONES DE:

• **GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTO.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL.

• **GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTO.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

• **GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL, PERO NO A ESTE MUNICIPIO.

• **GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

**SI SU CREDENCIAL PERTENECE A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA USTED NO PUEDE VOTAR POR ELECCIONES LOCALES EN ESTA CASILLA.**

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

*Para casilla especial*

- ① Acta de las y los electores en tránsito para casilla especial.

19

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

(Marque con X)

Siendo las \_\_\_\_\_: \_\_\_\_\_

AM PM

horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2021, la o el C. \_\_\_\_\_

DISTRITO LOCAL: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, quien participó como \_\_\_\_\_

número: \_\_\_\_\_, tipo de casilla: \_\_\_\_\_ de casilla, hace entrega del paquete electoral de la sección \_\_\_\_\_ conforme a los artículos 236, 237, 240, 241 y 242 fracción I del Código Electoral del Estado de Colima.

El paquete electoral se entregó:	(Marque con X)	
Con firma	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Con muestras de alteración	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Con cinta o etiqueta de seguridad	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Por fuera del paquete se recibieron:	(Marque con X)	
Un sobre para el PREP	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Una bolsa que va por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

Entrega: \_\_\_\_\_

(Marque con X)

Funcionario/a de casilla CAE / SE

Recibe en el: \_\_\_\_\_

Consejo Municipal

Nombre y firma \_\_\_\_\_

Nombre y firma \_\_\_\_\_

DESTINO: CONSEJO MUNICIPAL



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

Se recibió de la o el C. \_\_\_\_\_ el paquete electoral de la sección número: \_\_\_\_\_, tipo de casilla: \_\_\_\_\_.

El paquete electoral se entregó:	(Marque con X)	
Con firma	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Con muestras de alteración	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Con cinta o etiqueta de seguridad	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Por fuera del paquete se recibieron:	(Marque con X)	
Un sobre para el PREP	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Una bolsa que va por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

(Marque con X)

AM PM

horas, del día \_\_\_\_\_ de junio de 2021.

Municipio: \_\_\_\_\_

Recibe en el: \_\_\_\_\_

Consejo Municipal

DESTINO: FUNCIONARIO/A DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Nombre y firma \_\_\_\_\_



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

# BOLSA PREP

(PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES)

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1 PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.
- 2 PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
- 3 PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.

SÓLO PARA CASILLA ESPECIAL:

PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de \_\_\_\_\_  
para la Gobernatura.

\_\_\_\_\_ boletas de la elección

DEL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

DEL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

2

## EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura (Acta 2).
- 3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
- 5 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
- 6 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para la Gobernatura.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

2E

## EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gubernatura (Acta 2E).**
- 3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**
- 4 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casillas especiales.**
- 5 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.**
- 6 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para la Gubernatura.**





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS SOBREPANTES DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

**1** Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección para la **Gubernatura**.

**2** Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

(Con número)

3

WUVESTRA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



4

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para la **Gubernatura**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:

(Con número)



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección para la **Gubernatura**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

(Con número)

5

Ar

McR



6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS SOBRAINTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

**WUJESTRA**

- 1 Meta aquí la bolsa para **boletas sobrantes**, la bolsa para **votos válidos** y la bolsa para **votos nulos** de la elección para la Gubernatura.

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

*[Handwritten signature]*

**META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE**



**GUBERNATURA**

**MUESTRA**

**GUBERNATURA**

**GUBERNATURA**

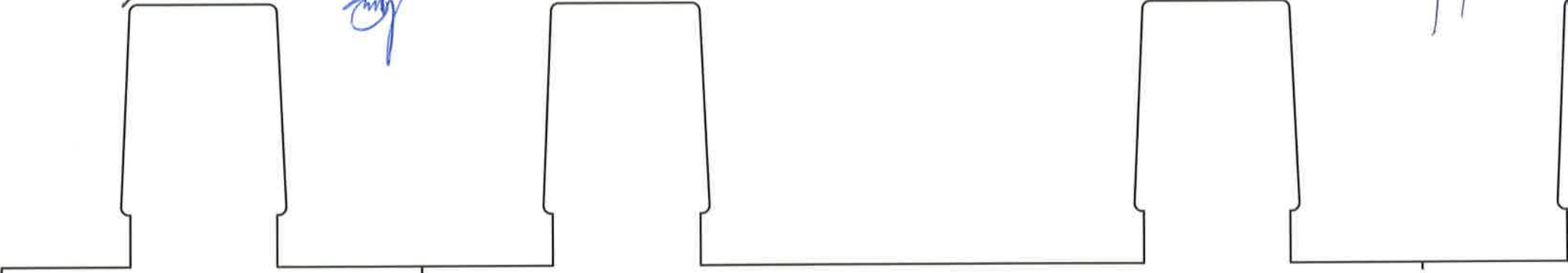
**GUBERNATURA**

**GUBERNATURA**

**GUBERNATURA**

**GUBERNATURA**

**GUBERNATURA**



*Handwritten signatures and marks:*  
- A signature above the first box.  
- A circled signature above the second box.  
- A signature above the second box.  
- The letters "CR" above the first box.

*Handwritten signatures and marks:*  
- A large signature above the fourth box.  
- A signature to the right of the fourth box.



**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS  
DE GUBERNATURA ENCONTRADAS  
EN LAS OTRAS URNAS**

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN (ES)  
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA  
QUE LE CORRESPONDE, EN EL CUADERNILLO DE OPERACIONES**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature in a circle*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

**CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE LA ELECCIÓN  
PARA LA GUBERNATURA**

**CONSEJO GENERAL**

La Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución tomada en sesión de fecha \_\_\_\_\_ de junio de 2021, por este Órgano Superior de Dirección, en que se efectuó el Cómputo Estatal de la elección de la Gubernatura del Estado de Colima del Proceso Electoral Local 2020-2021, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 86 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como del artículo 251 del Código Electoral del Estado de Colima, expide a la o el C. \_\_\_\_\_ la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA** de la elección para la Gubernatura del Estado de Colima, de acuerdo a los resultados del Cómputo Estatal.

En la ciudad de Colima, Colima a los \_\_\_\_\_ días del mes de junio de 2021.

POR EL CONSEJO GENERAL

DA FE:

**MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA**  
CONSEJERA PRESIDENTA

**LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA**  
SECRETARIO

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Ejemplar para la candidatura electa.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLETAS ENTREGADAS  
A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA  
DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN  
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de \_\_\_\_\_  
para las Diputaciones Locales.

\_\_\_\_\_ boletas de la elección  
(Escriba con número)

DEL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

DEL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

7





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

8

## EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 **Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 3).**
- 3 **Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**
- 4 **Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales.**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

8E

## EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 **Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 3EMR).**
- 3 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 3ERP).**
- 4 **Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**
- 5 **Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa y/o representación proporcional.**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección para las **Diputaciones Locales**.

2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

(Con número)

9

Colima



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

**1** Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para las **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

**2** Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:

(Con número)

10

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature in a circle*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



11

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección para las **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

(Con número)

Handwritten signatures and marks at the top of the page, including a signature in a circle and another signature.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature and a large 'X' mark.

Ver

12



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLETAS SOBRRANTES,  
VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS  
DE LA ELECCIÓN PARA LAS  
DIPUTACIONES LOCALES**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- 1 Meta aquí la bolsa para boletas sobrantes, la bolsa para votos válidos y la bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

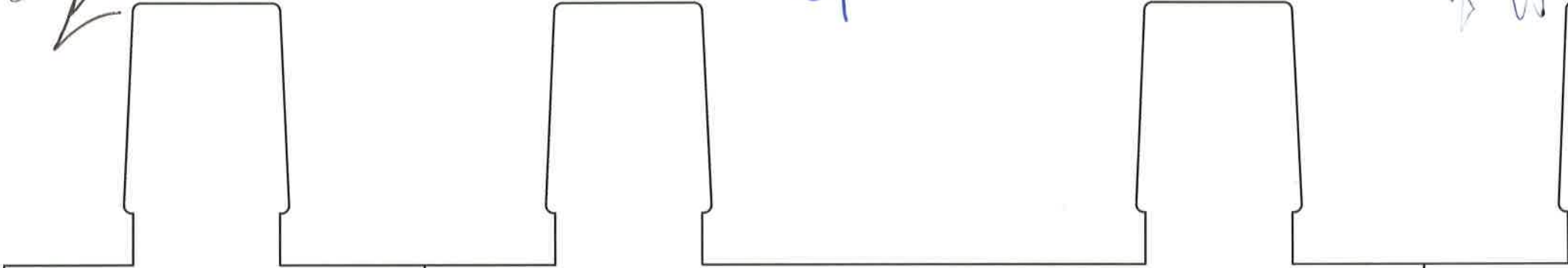
*[Handwritten signature]*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature in a circle*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

**META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE**

**DIPUTACIONES LOCALES**

**DIPUTACIONES LOCALES**

**DIPUTACIONES LOCALES**

**DIPUTACIONES LOCALES**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS DE DIPUTACIONES LOCALES ENCONTRADAS EN LAS OTRAS URNAS

AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN (ES)  
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA  
QUE LE CORRESPONDE, EN EL CUADERNILLO DE OPERACIONES

Ver

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Handwritten initials or mark at the top left.



**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

**CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA DIPUTACIÓN LOCAL**

Handwritten signature and stamp at the top right.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, en cumplimiento al Acuerdo No. \_\_\_\_\_ tomado en sesión de fecha \_\_\_\_\_ de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó

el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Diputación Local del Distrito: \_\_\_\_\_ del Proceso Electoral Local 2020-2021, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de relativa de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes del artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como los preceptos legales números 20, 114

fracción XXII y 255 Bis, fracciones I, III y demás relativos del Código Electoral del Estado de Colima, expide la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA a la siguiente fórmula de Ciudadanas/os:

\_\_\_\_\_  
(Propietaria/o)  
\_\_\_\_\_  
(Suplente)

por la que las y los ciudadanos de este Distrito eligieron a la o el Diputado Local.

En la ciudad de Colima, Colima a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

POR EL CONSEJO GENERAL

DA FE:

**MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA**

CONSEJERA PRESIDENTA

**LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA**

SECRETARIO

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

PROPIETARIA/O

SUPLENTE

Ejemplar para la candidatura electa.

Handwritten signatures and stamps at the bottom right.

NR



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN  
DE DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, en cumplimiento al Acuerdo No. \_\_\_\_\_ tomado en sesión de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo

de la votación para la asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional del Proceso Electoral Local 2020-2021, así como la elegibilidad de la candidatura y de conformidad con lo dispuesto en Título Quinto, Capítulo V del Código Electoral del Estado de Colima y en cumplimiento del artículo 261 del referido ordenamiento legal, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL a la o el ciudadano**

\_\_\_\_\_ que fue registrada/o en la lista respectiva por el partido \_\_\_\_\_

En la ciudad de Colima, Colima a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

POR EL CONSEJO GENERAL

DA FE:

MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA

CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA

SECRETARIO

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

Ejemplar para la candidatura electa.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLETAS ENTREGADAS  
A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA  
DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN  
PARA EL AYUNTAMIENTO**

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de \_\_\_\_\_  
para el Ayuntamiento.

\_\_\_\_\_ boletas de la elección

DEL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

DEL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IEE - \_\_\_\_\_  
(Con número)

13

*Handwritten signatures and marks at the top of the page.*

*Handwritten signature in a circle.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

14

## EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 **Segunda copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 4).**
- 3 **Segunda copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**
- 4 **Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para el Ayuntamiento.**



14E

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

## EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Segunda copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento (Acta 4E).
- 3 Segunda copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para el Ayuntamiento.



15

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo las boletas sobrantes (no usadas por el electorado) de la elección para el Ayuntamiento.
- 2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:  (Con número)



16

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los votos **válidos** (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para el **Ayuntamiento**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de votos **válidos** que contiene esta bolsa:

(Con número)



17

*Handwritten signature*

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

*Handwritten signature*

1 Meta en esta bolsa sólo los votos nulos de la elección para el Ayuntamiento, sacados de la urna.

2 Escriba el total de votos nulos que contiene esta bolsa:

(Con número)

*Handwritten signature*





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS SOBRAINTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

- 1 Meta aquí la bolsa para boletas sobrantes, la bolsa para votos válidos y la bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.

ENTIDAD:  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

18

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS  
DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS  
EN LAS OTRAS URNAS**

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN (ES)  
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA  
QUE LE CORRESPONDE, EN EL CUADERNILLO DE OPERACIONES**

MC

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Handwritten initials*



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ del Instituto Electoral del Estado de Colima, en cumplimiento al Acuerdo No. \_\_\_\_\_ tomado en sesión de fecha \_\_\_\_\_ de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la planilla que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como los preceptos legales números 24, 25, 119, 124 fracción VIII y X, y 263, y demás relativos del Código Electoral del Estado de Colima, expide la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA por la que las y los ciudadanos de este municipio eligieron a la planilla registrada por el partido político, coalición o candidatura independiente: \_\_\_\_\_

*Handwritten signature*

*Handwritten signature in a circle*

\_\_\_\_\_  
Presidenta/e Propietaria/o

\_\_\_\_\_  
Presidenta/e Suplente

\_\_\_\_\_  
Sindica/o Propietaria/o

\_\_\_\_\_  
Sindica/o Suplente

Regidurías

Propietarias/os:

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_
- 6.- \_\_\_\_\_

Suplentes:

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_
- 6.- \_\_\_\_\_

*Handwritten signatures for Regidurías and Suplentes*

En el municipio de \_\_\_\_\_ Colima, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

*Handwritten signature*

DA FE:

\_\_\_\_\_  
CONSEJERA/O PRESIDENTA/E

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA/O EJECUTIVA/O

Ejemplar para la candidatura electa.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

TCR



**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021  
CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS  
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**CONSEJO GENERAL**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, en cumplimiento al Acuerdo No. \_\_\_\_\_ tomado en sesión de fecha \_\_\_\_\_ de 2021, por este Órgano Superior de Dirección, en que se efectuó

la asignación de las Regidurías por el principio de Representación Proporcional para integrar el Cabildo respectivo así como la elegibilidad de la candidatura y de conformidad con lo dispuesto en el Libro Cuarto, Título Quinto, Capítulo VII, del Código Electoral del Estado de Colima y en cumplimiento del artículo 267 del referido ordenamiento

legal, expide la presente CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL a la o el Ciudadano:

\_\_\_\_\_ (Propietaria/o)

\_\_\_\_\_ (Suplente)

que fueron registradas/os para integrar el H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ postulados por el partido político, coalición o candidatura independiente: \_\_\_\_\_

En la ciudad de Colima, Colima a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

POR EL CONSEJO GENERAL

DA FE:

MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA  
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA  
SECRETARIO

Ejemplar para la candidatura electa.

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021  
VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

## EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

NÚMERO DE MESA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura (Acta 2).**
- 3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes.**
- 4 Escritos de incidentes.**
- 5 Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo.**
- 6 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para la Gobernatura.**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

2

VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

# VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA, SACADOS DE LA URNA

NÚMERO DE MESA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para la **Gubernatura**.

2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa

(Con número)



3

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

# VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA, SACADOS DE LA URNA

NÚMERO DE MESA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección para la **Gubernatura**.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa

(Con número)





4

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

**BOLSA QUE CONTIENE EL ACTA DE CÓMPUTO  
DE ENTIDAD FEDERATIVA LEVANTADA  
EN EL CENTRO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO  
DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA**

NÚMERO DE MESA:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



5

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

## LISTA NOMINAL DE ELECTORES

NÚMERO DE MESA:

**WUJESTRA**

**INTRODUCIR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**



26

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021  
VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

## ACTAS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

NÚMERO DE MESA:

*[Handwritten signature]*

HORA DE CONCLUSIÓN DEL DEPÓSITO  
DE LAS BOLETAS EN LA URNA

(ESCRIBA LA MISMA HORA QUE ANOTÓ EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL)

:  HORAS  P.M.  
(Marque con X)

DEL DÍA \_\_\_ DE JUNIO DE 2021.  
(Con número)

HORA DE CLAUSURA DE LA MESA  
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

:  HORAS  P.M.  
(Marque con X)

DEL DÍA \_\_\_ DE JUNIO DE 2021.  
(Con número)

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- ① Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- ② Primera copia del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura (Acta#).
- ③ Primera copia del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para las Diputaciones Locales (Acta#).
- ④ Primera copia de la Hoja de incidentes.
- ⑤ Original del Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

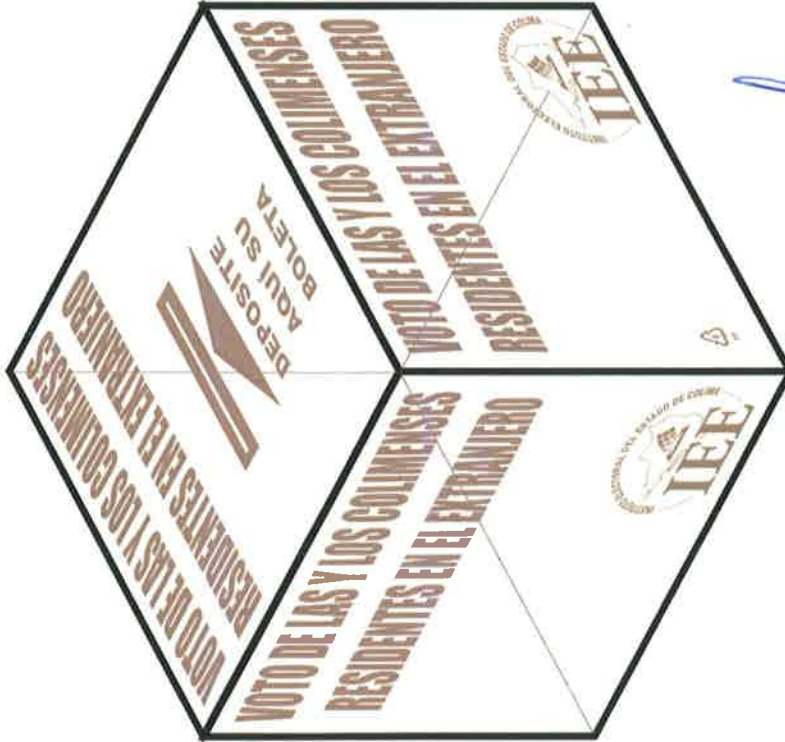
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

**URNA GUBERNATURA VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**TOTAL DE URNAS A PRODUCIR PARA EL VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

2

Urna para la elección VOTOMEX



**Nota:**  
Las urnas VOTO DE LOS COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO se entregarán empaquetadas y por separado del resto de los materiales.

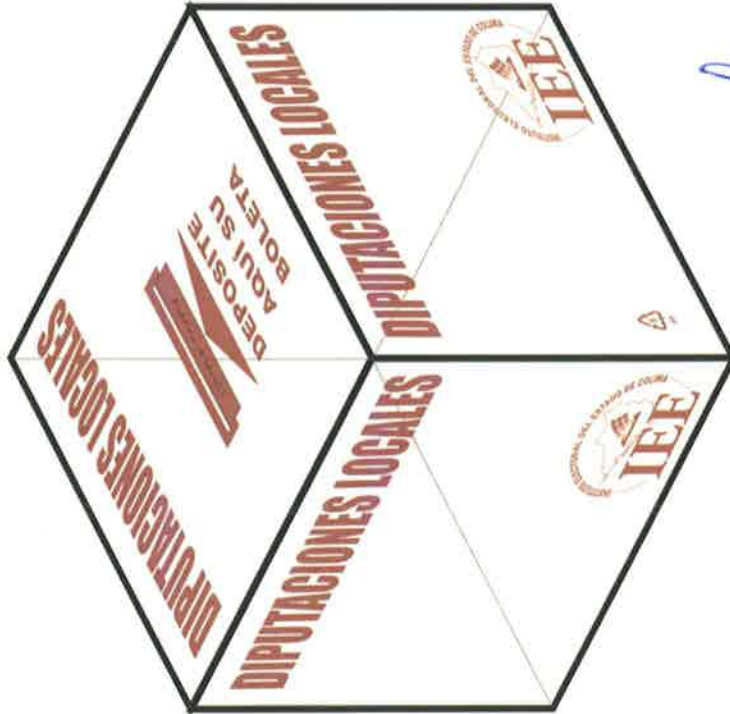
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIALES DE FABRICACIÓN:		Resistencia de la urna armada:	ELABORÓ:
URNA VOTOMEX	Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	4 kg con carga interna.	Patricia Figueroa
DIMENSIONES:			Por cada esquinada o superficie plana.	REVISÓ:
Exteriores	Largo: 380 mm	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3	Por tracción al abrir.	APROBÓ:
Tolerancia: (+3.0, -0.0 mm)	Ancho: 380 mm	Resistencia a la tensión: 27 N/mm <sup>2</sup>		
ACOTACIONES:	Alto: 380 mm	Gramaje: 880 g/m <sup>2</sup> (+ 5%) (924g-836g)		
milímetros	Transparencia: 95% mínimo	U.V. al 1% en peso (+2%)		
	NORMAS:		EQUIPO:	
	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-201.	Extrusión y suajado	
		ASTM D638-15		
		ASTM D1003-14		
		ASTM D1238-14		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature across the bottom right and initials 'PF' at the top right.]*

		<b>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA</b> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO <b>URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES</b>	
		CAMBIOS	
	REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
	1		
	2		

**TOTAL DE URNAS A PRODUCIR.**  
 Urna para la elección a DIPUTACIONES LOCALES. 907

**TOTAL DE ETIQUETAS BRAILLE A PRODUCIR** 907



**Nota:**

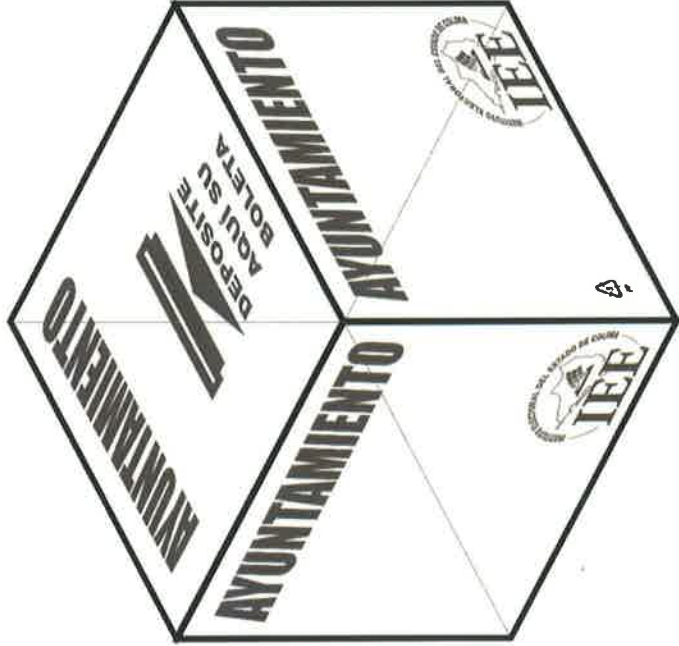
Las urnas se emplearan en bultos de 25 piezas.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO URNA ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES DIMENSIONES: Largo: 380 mm Ancho: 380 mm Alto: 380 mm Tolerancias: (+3.0; -0.0 mm) ACOTACIONES: Milímetros	MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina rígida plana transparente cristal. Resina de polipropileno copolímero random. Grabada con líneas diagonales a 45°.		Calibre: 1 mm (40 puntos). Índice de fluidez: (MFR) dg/min 2.3. Resistencia a la tensión: 27 N/mm <sup>2</sup> Gramaje: 880 g/m <sup>2</sup> (+ 5%) (924g-836g).	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas. Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia. U.V. al 1% en peso (+2%).	Resistencia de la urna armada: 4 kg con carga interna. Por caída esquinada o superficie plana. Por tracción al abtr.	ELABORO: Patricia Figueroa REVISO: APROBO:
	NORMAS: NMX-E-232-CNCP-2014    ASTM D638-15    ASTM D1003-14    ASTM D1238-14		EQUIPO: Extrusión y suñado			

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

 <p><b>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA</b> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO <b>URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO</b></p>		CAMBIOS		
		REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
		1		
		2		

<p><b>TOTAL DE URNAS A PRODUCIR.</b> Uma para la elección de AYUNTAMIENTO.</p> <p style="text-align: right;">898</p>	
<p><b>TOTAL DE ETIQUETAS BRAILLE A PRODUCIR.</b></p> <p style="text-align: right;">898</p>	



**Nota:**  
Las urnas se emplearan en bultos de 25 piezas.

<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b> URNA ELECCIÓN AYUNTAMIENTO</p>	<p><b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Lámina rígida plana transparente cristal. Resina polipropileno copolímero random. Grabada con líneas diagonales a 45°. Transparencia: 95% mínimo.</p>	<p><b>Resistencia de la urna armada:</b> 4 kg con carga interna. Por caída esquinada o superficie plana. Por tracción al abrir.</p>
<p><b>DIMENSIONES:</b> Largo: 380 mm Ancho: 380 mm Alto: 380 mm</p>	<p>Calibre: 1 mm (40 puntos). Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3. Resistencia a la tensión: 27 N/mm<sup>2</sup>. Gramaje: 880 g/m<sup>2</sup> (± 5%) (924g-836g).</p>	<p>Resistencia de la urna armada: 4 kg con carga interna. Por caída esquinada o superficie plana. Por tracción al abrir.</p>
<p><b>ACOTACIONES:</b> Milímetros</p>	<p><b>NORMAS:</b> NMX-E-232-CNCP-2016    ASTM D638-15    ASTM D1003-14    ASTM D1238-14</p>	<p><b>EQUIPO:</b> Extrusión y suajado</p>
<p><b>ELABORÓ:</b> Patricia Figueroa</p>		<p><b>REVISÓ:</b></p>
<p><b>APROBO:</b></p>		<p><b>APROBO:</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA**

**CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LAS URNAS Y CAJA PAQUETE ELECTORAL.**



# PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Emblema del IEEC archivo proporcionado por el Instituto.  
 Medidas: 103 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**

Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm).

**Características de la cinta**

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: desizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MATERIAL DE FABRICACIÓN	ELABORADO:
CINTA DE SEGURIDAD	Polipropileno adherible transparente.	Patricia Figueroa
DIMENSIONES:	Cinta de uso ligero.	REVISÓ:
Tolerancia	Calibre 25 micras (± 2 micras).	
(+2.5%; -0.0%)	Impresión en flexografía.	APROBÓ:
	A una tinta.	
	Color negro.	
ESCALA:	Elongación 40% mm.	
Milímetros	NORMAS:	
	ASTM-D3652/D3652M-01(2012)	
	MMX-N-099-SCFI-2009	
	EQUIPO:	
	Impresión	
	Embobinadoras	

*[Handwritten signatures and initials]*

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA**

**TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR.**  
 Cajas paquete electoral. 1,047  
 Cajas paquete electoral con la leyenda SIMULACRO. 135

**Nota:**  
 Las caja paquete se emplearan en bultos de 25 piezas.  
 Las caja paquete correspondientes a SIMULACRO se entregaran por separado del resto de los materiales.



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE:
CAJA PAQUETE-ELECTORAL GUBERNATURA	Caja plegadiza de plástico corrugado.
<b>DIMENSIONES CPE:</b>	Largo: 470 mm; Ancho: 250 mm; Alto: 300 mm
Medidas interiores:	Correas de polipropileno.
Tolerancia ( $\pm 2.0$ mm)	Hombrecitas de tela.
<b>ACOTACIONES:</b>	NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004
Milímetros	ASTM D1938-14

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Patricia Figueroa		

PROCESO:	EQUIPO:
Extrusión y Suajado	Extrusor
ASTM D1004-13	Impresora y suajadora
NOM-050-SCFI-2004	

*Handwritten signature: MGC*

*Handwritten signature: [unclear]*

*Handwritten signature: [unclear]*

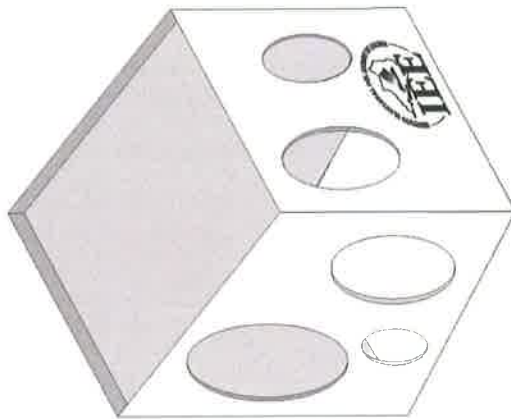
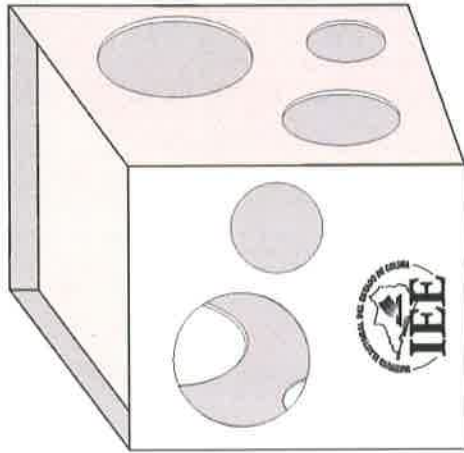
*Handwritten signature: [unclear]*

*Handwritten signature: [unclear]*



 <b>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA</b> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO <b>BASE PORTA URNA</b>	CAMBIOS	
	REVISIÓN	RESPONSABLE
	1	FECHA
	2	

**TOTAL DE BASES PORTA URNA A PRODUCIR.**  
 Bases porta urna. 1074  
 Bases porta urna SIMULACRO. 135  
**TOTAL DE INSTRUCTIVOS A PRODUCIR.** 1,161



**Nota:**

Las bases porta urna se emplearán en bultos de 20 piezas.  
 Las bases porta urna correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales.

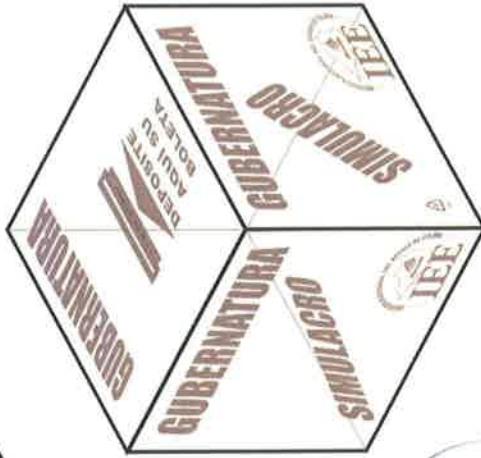
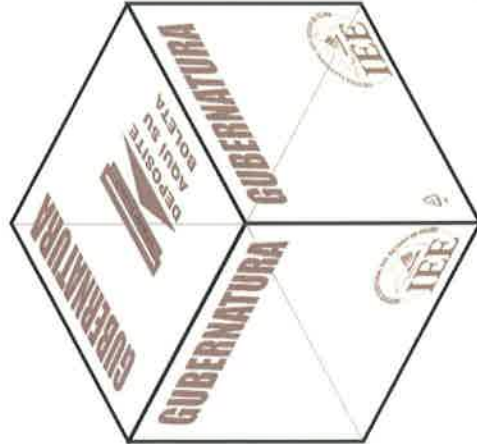
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
	BASE PORTA URNA	Lámina de plástico de polipropileno.
DIMENSIONES:	Largo: 390 mm	Color blanco libre de subtonalidades.
	Ancho: 390 mm	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.
Tolerancias: (+3.0; -0.0 mm).	Alto posterior: 530 mm	Concentración del color blanco al 3%.
Altura frontal: 430 mm.	ESCALA: Sin escala	Enflautado en posición vertical.
ACOTACIONES:	Milímetros	Escala CIE L*a*b*: L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.
		NORMAS: NOM-252-SSA1-2011
		ASTM D256-10e1
		ASTM D1938-14
		PROCESO: Suajadoras
		Impresoras
		EQUIPO: Suajadoras
		Impresoras
		ELABORO: Patricia Figueroa
		REVISO:
		APROBO:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'CR' with an arrow pointing to the top right corner.]*

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA**

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

FECHA



- TOTAL DE URNAS A PRODUCIR.**  
Uma para la elección a la GUBERNATURA. 1047
- TOTAL DE URNAS PARA SIMULACRO A PRODUCIR.**  
Urnas SIMULACRO. 135
- TOTAL DE INSTRUMENTOS A PRODUCIR.**  
Instructivo para armado de las urnas. 137
- TOTAL DE CINTAS SEGURIDAD A PRODUCIR.**  
Cinta para sellar las urnas y caja paquete electoral. 1047
- TOTAL DE ETIQUETAS BRAILLE A PRODUCIR.**  
Incluye la cantidad de cintas para SIMULACRO y VOTOMEX. 137
- 1187

**Nota:**  
 Las urnas se emplearan en bultos de 25 piezas.  
 Entre los dobleces de la urna de GUBERNATURA se colocará un instructivo de armado.  
 Las urnas correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORADO:	
URNAS ELECTORALES		Lámina rígida plana transparente cristal.		Resistencia de la urna armada:	
DIMENSIONES:		Resina polipropileno copolímero random.		4 kg con carga interna.	
Exteriores:		Grabada con líneas diagonales a 45°.		Por caída esquinada o superficie plana.	
Tolerancia: (+3,0; -0,0 mm)		Transparencia: 95% mínimo.		Por tracción al abrir.	
ACOTACIONES:		NORMAS:		EQUIPO:	
Milímetros		JMX-E-232-CNCP-2014    ASTM D638-15    ASTM D1003-14    ASTM D1238-14		Suajadora	
		PROCESO:		Extrusión y suajado	
				REVISÓ:	
				APROBÓ:	
				Patricia Figueroa	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side.]*



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

**CAJA CONTENEDORA DE SOBRES VOTO DE LAS Y LOS COLIMENSES EN EL EXTRANJERO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**CANTIDAD A PRODUCIR DE CAJAS CONTENEDORAS DE SOBRES Y FAJILLAS**

Caja contenedora y de fajillas para la elección de la Gobernatura 2

**CANTIDAD A PRODUCIR DE CAJAS CONTENEDORAS DE SOBRES Y FAJILLAS PARA SIMULACRO**

Caja contenedora y de fajillas para la elección de la Gobernatura 2



*[Handwritten signature]*

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>		<b>ELABORO:</b>
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES		Cartón corrugado sencillo Kraft		Patricia Figueroa
<b>DIMENSIONES:</b>		Flauta tipo 'C'		<b>REVISÓ:</b>
Exteriores	Largo: 263 mm	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul <sup>2</sup>		
Tolerancia: (±2.0 mm)	Ancho: 320 mm	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		
	Alto: 145 mm	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>		
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	Unión de la caja con pegamento hotmelt		<b>APROBÓ:</b>
milímetros	Sin escala	<b>NORMAS:</b>		
		NMX-EE-74-1980		
		NMX-EE-75-1980		
		<b>NOM-030-SCFI-2006</b>		
		<b>NOM-050-SCFI-2004</b>		
		<b>EQUIPO:</b> Suajadoras Impresoras		

*[Handwritten signatures and initials]*

 <p><b>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA</b> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO <b>CAJA PAQUETE VOTO COLIMENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO</b></p>	CAMBIOS		
	REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
	1		
	2		

**CAJA PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR**

- Caja paquete electoral Colimenses residentes en el extranjero. 2
- Caja paquete electoral Simulacro 2



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	
<b>DIMENSIONES:</b>		Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul"	
Largo:	360 mm	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	
Ancho:	125 mm	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>	
Altura:	265 mm	Unión de la caja con pegamento hotmelt	
<b>Tolerancia: (±2.0 mm)</b>		NORMAS: NMX-EE-74-1980 NMX-EE-75-1980	
<b>ACOTACIONES:</b>		EQUIPO: Suajadoras	
milímetros		Suajado/Impresión	
Sin escala		Impresoras	
		NOM-030-SCFI-2006	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CR' and a large signature]*